

INFORME TÉCNICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN PARCELAS CITRÍCOLAS MEDIANTE DRON EN LA COMUNIDAD VALENCIANA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0071291

Nº ACTUACIÓN 0721036

1.- OBJETO

El objeto de este informe es realizar el análisis técnico de las ofertas recibidas para la contratación del “SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN PARCELAS CITRÍCOLAS MEDIANTE DRON EN LA COMUNIDAD VALENCIANA”, correspondiente al expediente TSA0071291.

2.- OFERTANTES

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
FITODRON IBERICA, S.L.U.	B40627002
AGRIDRONES, S.L.	B16891491

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La documentación técnica requerida en el **SOBRE A** del expediente ha sido la siguiente:

4.1.- MEMORIA TECNICA

Compromiso de aportar en caso de ser la empresa mejor calificada Memoria técnica en la que se incluya la información suficiente para comprobar la adecuación de los equipos ofertados a las condiciones que se citan en el pliego. La memoria deberá contener relación al menos de los siguientes equipos y componentes, indicando marca y modelo:

- a. **Modelo de DRON/RPAS.**
- b. **Tipo y capacidad del depósito donde se introducirá el caldo a pulverizar.**
- c. **Boquilla de tratamiento.**
- d. **Bomba**
- e. **Flowmeter**
- f. **gps**

4.2.- PILOTOS

Compromiso de poner a disposición del servicio el siguiente personal para ejecutar el contrato:

Pilotos debidamente capacitados, con las calificaciones y licencias necesarias para el tipo de trabajo a realizar, debiendo presentar al inicio del contrato relación de los mismos, no pudiendo la empresa efectuar sustituciones sin conocimiento y aceptación previa de TRAGSA. Los pilotos extranjeros deberán expresarse en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

4.3.- CERTIFICADOS

Compromiso de acreditar en caso de ser la empresa mejor calificada los siguientes Certificados:

- Certificado de inscripción en el Registro de Aeronaves e Instalaciones Permanentes (CEGANIP) e informe favorable de la Inspección Técnica de Equipos de Productos Fitosanitarios (ITEAF) en el caso que el equipo no sea nuevo y tenga más de 5 años.
- Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas antes de la entrada en vigor del RD 1311/2012).

4.4.- RELACION DE DRON/RPAS

Relación de DRON/RPAS que realizarán los trabajos con las características solicitadas en el pliego, en la que se compromete a acreditar en caso de ser adjudicatario de dicha licitación

4.5.- CUMPLIMIENTO DOCUMENTO AESA –STSE01 (17/12/2018)

Compromiso de que la empresa en la que se compromete en caso de ser la empresa mejor calificada a cumplir lo estipulado en el documento “AESA-STSE01 (17/12/2018)” en el que describe el escenario estándar (STS) definido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, incluidas las condiciones, limitaciones y medidas de mitigación para la reducción del riesgo que ha de satisfacer el operador de RPAS para el ejercicio de ese tipo de operaciones.

4.6.- CUMPLIMIENTO REAL DECRETO 1036/2017

Compromiso de que la empresa se compromete en caso de ser la empresa mejor calificada a cumplir lo estipulado en el Real Decreto 1036/2017 de 15 de diciembre por el que se regula la utilización civil de aeronaves pilotadas por control remoto.

Detallamos en el siguiente cuadro, resumen de la documentación aportada por cada una de las empresas ofertantes:

EMPRESAS	EMPRESAS	
	FITODRON IBERICA S.L.U.	AGRIDRONES S.L.
MEMORIA TÉCNICA	SI	SI
PILOTOS	SI	SI
CERTIFICADOS	SI	SI
RELACIÓN DE DRON/RPAS	SI	SI
CUMPLIMIENTO DOCUMENTO AESA-STSE01 (17/12/2018)	SI	SI
CUMPLIMIENTO REAL DECRETO 1036/2017	SI	SI

4.- RESUMEN

Tras el estudio de la documentación técnica presentada en el **SOBRE A** por las empresas FITODRON IBERICA S.L.U. y AGRIDRONES S.L. se comprueba que la documentación presentada por ambas empresas es correcta. Faltaría, una vez seleccionada la oferta más ventajosa, pedir a la empresa que presente la documentación que justifique la declaración responsable.

En Castellón, a 29 de septiembre de 2021

Jefe de obra

Gerente provincial de Castellón

Rafael Peris Ruiz

Jose Antonio Herrador Ruiz Calero